

EXP-UNC: 0061750/2019

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología, en la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino para el año 2020; y

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo de Escuela avala dicha renovación interina;
- Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;
- Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;
- Lo dispuesto en el art. 59º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Título V-Régimen de la Docencia;
- Los arts. 8º y 12º de la Ordenanza 1/08 de este Consejo Directivo;
- Lo previsto en la RHCS N° 1883/2019- Régimen docente de la FFyH;
- Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de Diciembre de 2019, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interinos, al siguiente personal docente de la **Escuela de BIBLIOTECOLOGÍA**, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, todos ellos desde el **01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021**, o antes si el cargo fuese provisto por concurso:

METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE

GONZÁLEZ, Natalia Alejandra- Leg. 35134- Profesora Adjunta de dedicación simple, a cargo del dictado de la cátedra. (Afectando partida RR 2504/2016)

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN I

LADRÓN DE GUEVARA, María Carmen- Leg. 26813- Profesora Adjunta de dedicación simple, a cargo del dictado de la cátedra.

AUTOMATIZACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN

GÓMEZ RODRIGUEZ, Gustavo- Leg. 48855- Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado de la cátedra.

FUENTES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN I

ELIZONDO, Élida- Leg. 38734- Profesora Adjunta de dedicación simple, a cargo del dictado de la cátedra.

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN I

MANSILLA, Gabriela- Leg. 80371- Profesora Asistente de dedicación simple (Afectando partida vacante ex Prof. Gorostiaga).


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

EXP-UNC: 0061750/2019

SECRETARÍA TÉCNICA

PRESENTADO, Laura Elena- Leg. 55382- abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, desde el **01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014:

GARCIA, Diego- Leg. 38734- Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra Historia del Libro y las Bibliotecas.

GÓMEZ RODRIGUEZ, Gustavo- Leg. 48855- Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Automatización de Unidades de Información.

MANASSERO, María Isabel- Leg. 32743- Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra de Historia de la Cultura Americana y Argentina.

MOISSET DE ESPANÉS, Gastón- Leg. 37103- Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra Relaciones Humanas.

NARDI, Alejandra- Leg. 40747- Profesora Adjunta de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Administración de Recursos y Servicios de la Información II.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR en calidad de interinos suplentes al siguiente personal docente, en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos a partir del **01 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021**:

NARDI, Alejandra- Leg. 40747- Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra Administración de Recursos y Servicios de la Información II (Afectando partida vacante RR 498/2013).

ANGELOZZI, Silvina- Leg. 35437- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Fuentes y Servicios de Información II, **hasta el 31 de Octubre de 2020**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Liliana Corradini).

ZEBALLOS, Federico- Leg. 80855- Profesor Adjunto de dedicación simple, a cargo del dictado de la cátedra Documentación. (Afectando partida vacante en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Alejandra Nardi).

MANASSERO, María Isabel- Leg. 32743- Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra de Historia de la Cultura Americana y Argentina (Afectando partida vacante ex Profesora Rosa Bestani).

MOISSET DE ESPANÉS, Gastón- Leg. 37103- Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado, en la cátedra Relaciones Humanas (Afectando partida vacante por licencia Profesora Isabel Manassero).

ARÓNICA, Sandra- Leg. 35048- Profesora Adjunta de dedicación simple, a cargo del dictado, en la cátedra Introducción al Procesamiento Electrónico de Datos (Afectando partida vacante en uso de licencia del Profesor Moisset de Espanés).

GARCÍA, Diego- Leg. 38734- Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia del Libro y las Bibliotecas. (Afectando partida vacante cátedra Metodología de la Investigación).

///

EXP-UNC: 0061750/2019

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que los siguientes profesores cumplan funciones docentes en las cátedras que se indican, como carga anexa al cargo que en cada caso se indica, desde el **01 de abril del 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021:**

BLANCO, Fernando- Leg. 32172- cumplir funciones docentes a cargo del dictado en la cátedra Historia de la Cultura, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en la cátedra Historia de la Cultura, de la Escuela de Historia.

GARCÍA, Diego- Leg. 38734-cumplir funciones docentes a cargo del dictado en la cátedra Metodología de la Investigación, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia del Libro y las Bibliotecas.

MALDONADO, Carlota- Leg. 38286- cumplir funciones docentes a cargo del dictado de la cátedra Planeamiento Bibliotecario y Sistemas de Información como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra Planeamiento Archivístico de la Escuela de Archivología.

ARTICULO 5°.- SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originen por cargo de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2020, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTÍCULO 6°.- ENMARCAR las próximas designaciones interinas (período 2020-2021 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12° de la Ordenanza 1/2008 de este Consejo.

ARTÍCULO 7°.- Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fuesen provistos por concurso o se diera alguno de los casos previstos en el Art. 8° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/2008.

ARTICULO 8°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°: 671
RS



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.